



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**NOTA-ANUNCIO**

Referencia local: 250390/02 (C-0002-2002).

Referencia alberca: 961/2002.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de octubre de 2015, se otorga a Amanda Jiménez Galán y Amparo Galá Stivi, con D.N.I. 22507641W y 19677339B respectivamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H. (Riego por goteo de viñedo).

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 31.225,58.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 9.368.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 16.

Plazo: 40 años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 50.

Localización de la captación:

Término municipal: Los Cerralbos. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 363731; 4433892. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 13 de octubre de 2014.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º.-8372